



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

CIUDAD. –

Asunto : Dispone realizar acciones de prevención y vigilancia comunitaria frente al sarampión y la rubéola.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N°00418-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de la **Alerta Epidemiológica por Sarampión y del Convenio de Cooperación Interinstitucional vigente entre la Dirección Regional de Salud Ayacucho y la Dirección Regional de Educación Ayacucho**, se viene promoviendo el fortalecimiento de las acciones preventivas y de vigilancia comunitaria en las instituciones educativas de la región.

En ese sentido, se solicita a los directores(as) de las instituciones educativas brindar las facilidades necesarias al personal de la **Microred y de los Puestos de Salud a nivel del ámbito de la provincia**, a fin de ejecutar acciones de promoción de la salud, fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa en medidas de prevención del sarampión y la rubéola, reconocimiento oportuno de casos sospechosos, notificación inmediata y fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, contribuyendo a la protección de la salud de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

Para tal efecto, deberán promover e implementar las siguientes acciones:

1. Desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación sanitaria y vacunación, en coordinación con los establecimientos de salud de su ámbito.
2. Promover la participación activa de docentes, estudiantes y padres de familia en acciones de información y sensibilización sobre la importancia de la vacunación y la prevención del sarampión y la rubéola.
3. Difundir mensajes preventivos mediante los diferentes medios de comunicación institucional disponibles, fortaleciendo la cultura de prevención en la comunidad educativa.
4. Fortalecer la identificación y comunicación inmediata de estudiantes que presenten fiebre, exantema u otros signos compatibles con sarampión, realizando la derivación y coordinación oportuna con el establecimiento de salud correspondiente.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

«\${URL_WEB_VERIFICA}» e ingresando la siguiente clave: «\${CO_VER_EXT}»«\${INICIALES_EMP}»»



Exp: DREAUGELHCOSDIR20260000920

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 38T0YY0U





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Asimismo, se recomienda mantener una comunicación permanente con la Microred y de los Puestos de Salud a nivel del ámbito de la provincia, a fin de garantizar la implementación oportuna de las acciones de prevención y vigilancia epidemiológica en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.

Para mayor coordinación, comunicarse con la Lic. Edith Quispe Llantoy, al número celular 991949214. Es propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de Programa Sectorial III

H.A.F.M

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: «\${URL_WEB_VERIFICA}» e ingresando la siguiente clave: «\${CO_VER_EXT}» «\${INICIALES_EMP}»



Exp: DREAUGELHCOSDIR20260000920

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 38T0YY0U





UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
HUANCASANCOS

DREA-UGEL.HUANCASANCOS-
DIRECCIÓN

DREA-UGEL.HUANCASANCOS-
DIRECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
«\${URL_WEB_VERIFICA}» e ingresando la siguiente clave: «\${CO_VER_EXT}»«\${INICIALES_EMP}»



Exp: DREAUGELHCOSDIR20260000920

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sidwari.ugelhuancasancos.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 38T0YY0U



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>